



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas y treinta minutos, del día veintitrés de septiembre de dos mil quince, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Vicesecretario-Interventor fedatario D. José Daniel Pomar Francisco, se reúnen los Señores Concejales, D<sup>a</sup> Pilar Simón Estefanía, D. Roberto Iturriaga Navaridas y D. Raúl Moreno Flaño, en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados.

No asiste D. José Luis Llorente Lerena

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación sobre el contenido del acta de la sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015 y no habiendo ninguna, el acta queda aprobada por unanimidad.

### **2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

#### **A.- CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS**

##### **Vistas:**

Solicitudes presentadas en las que se interesa la concesión de las siguientes licencias urbanísticas: XXX para reforma de baño en calle Rubén Darío 5, Atico A; XXX para instalación de ascensor en Travesía Avda. Madrid 6, casa K.

Esta Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Conceder a sus interesados las licencias urbanísticas para la ejecución de las obras señaladas informando de que: A.- Informar a XXX que deberá mantener el ascensor en buen estado de funcionamiento durante todo el tiempo que pueda ser utilizado y realizar las inspecciones periódicas preceptivas, así como que finalizadas las obras deberá tramitar la correspondiente licencia de puesta en servicio del elevador, para la cual presentará el correspondiente Certificado Final de Obra.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que constan en el expediente.

**TERCERO.-** Que se notifiquen los correspondientes acuerdos y liquidaciones a los interesados.



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

### **3.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE REPOBLACIONES FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS.**

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha repoblado en diferentes fases una superficie de 105 hectáreas, aproximadamente, y con el fin de mantener la masa forestal en buen estado así como las zonas verdes periurbanas de los Miradores y del Monte de Las Bodegas, siendo necesario seguir con el mantenimiento ante la finalización del contrato el próximo día 31 de octubre de 2015, es necesario contratar los correspondientes trabajos de nuevo, por lo que se ha solicitado presupuesto con la actuaciones a realizar a D. Raúl Morrás Bartolomé por un período de un año, presentando oferta de fecha 4 de septiembre de 2015 (R.E. nº 2603 de 22/9/2015).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar los trabajos de mantenimiento de las repoblaciones forestales y zonas verdes periurbanas de los Miradores y del Monte de Las Bodegas, conforme a la oferta presentada, a D. Raúl Morrás Bartolomé, por un período de un año, desde el día 1 de noviembre de 2015 hasta el día 31 de octubre de 2016, por la cantidad anual de DIEZ MIL EUROS, CON VEINTE CENTIMOS (10.000,20) IVA incluido y facturación bimensual.

**SEGUNDO.-** Que se notifique el presente acuerdo al adjudicatario a los efectos oportunos.

### **4.- APROBACIÓN DE FACTURAS.**

Es presentada la relación de facturas nº 100/2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, por un importe de **54.400,81 Euros** y, examinada, la Junta de Gobierno Local por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Vicesecretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO

JOSE DANIEL POMAR FRANCISCO